

DECLARACIÓN JURADA

Ref.: LMC N° 11/2024 “Seguro Contra Todo Riesgo” – ID N° 450.667

Quien suscribe, Marcos Antonio Villalba Paredes, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), designado mediante la Resolución INTN N° 235/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se dirige a quien corresponda a fin de exponer la siguiente Declaración Jurada a efectos de suscribir el Contrato resultante de la adjudicación dispuesta en el llamado de referencia antes de que se cumpla el plazo de protesta establecido en la reglamentación pertinente.

En vista a que hasta el 31 de agosto del 2024, cubría el anterior Seguro; y ya que la Institución necesita de asegurar del patrimonio institucional, se procedió a la firma de la nueva adjudicación a fin de no desproteger tantos los bienes como los móviles con que cuenta el INTN.

Por los motivos señalados, esta UOC declara bajo fe de juramento que la falta de suscripción oportuna del Contrato podría implicar un perjuicio al interés público que rodea al presente proceso de contratación, por lo que se sugiere proceder a la firma de este antes de que se cumpla el plazo de protesta, bajo exclusiva responsabilidad de esta dependencia institucional, conforme con lo requerido en el artículo 3, inciso a), de la Resolución DNCP N° 3893/20.

Se expide la presente Declaración Jurada para los fines pertinentes.

MARCOS
ANTONIO
VILLALBA
PAREDES

Firmado digitalmente
por MARCOS
ANTONIO VILLALBA
PAREDES
Fecha: 2024.10.02
15:38:52 -04'00'